

VISTO:

La factura 0005-00000004 del Sr. Diego Martín Zalazar, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Sr Diego Martín Zalazar;
que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0004-00000004 al Sr. Diego Martín Zalazar por la suma de \$ 24052,00 (veinticuatro mil cincuenta y dos con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad por la suma de \$ 7740,00 por los almuerzos en el marco del I Encuentro de Derechos lingüísticos como derechos Humanos y fondos específicos recibido para Concursos Docentes por la suma de \$ 16132,00.

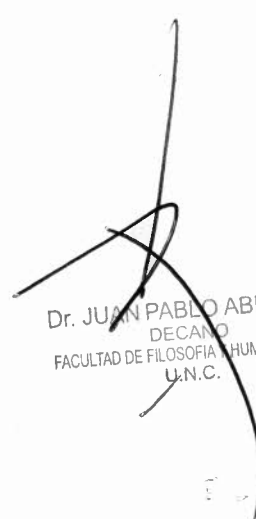
ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 11 ABR 2019.

RESOLUCION N°: 0278

e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.